

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	FORMATO		CODIGO: F02-MNL-GAF-002
	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN: 2
			Página 1 de 4
			Fecha de aprobación: 06/10/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.: MC-025-2025

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONTRATISTA: TOP ECO CLEANING S.A.S.

CC/NIT: 901.615.399-1

INTERVENTOR: N/A

SUPERVISOR: COORDINADOR(A) GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION BIENES Y SERVICIOS Y DE PRESUPUESTO

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$52.410.147), el cual incluye costos directos e indirectos, así como los respectivos impuestos, tasas y contribuciones de Ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE INICIO: 31/12/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/07/2026

2. MODIFICACIONES REALIZADAS

Durante la ejecución del contrato no se han presentado modificaciones.

TIPO DE MODIFICACIÓN							
ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	CESIÓN		OTRO	

VALOR DE LA ADICIÓN: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$25.808.153,00) M/CTE.

FORMA DE PAGO SOLICITADA: SE MANTIENE LA FORMA DE PAGO PACTADA EN EL CONTRATO.

PLAZO PRÓRROGA: UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 31-07-2026 HASTA EL 13-09-2026

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 13-09-2026

CESONARIO: N/A

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	FORMATO		CODIGO: F02-MNL-GAF-002
	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN: 2
			Página 2 de 4
			Fecha de aprobación: 06/10/2025

VALOR CEDIDO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN CESIÓN: N/A

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		52.410.147,00	
VALOR ADICION DEL CONTRATO			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		52.410.147,00	
	FECHA PAGO	VALOR PAGO	% EJC
PAGO 1	20/02/2026	249.572,00	0,48%
PAGO 2	23/04/2026	7.499.295,00	14,79%
PAGO 3	7/05/2026	7.499.295,00	29,09%
PAGO 4	21/05/2026	7.499.295,00	43,40%
PAGO 5	29/05/2026	7.499.295,00	57,71%
PAGO 6	9/06/2026	7.499.295,00	72,02%
VALOR TOTAL EJECUADO		37.746.047,00	72,02%
SALDO POR EJECUTAR		14.664.100,00	

DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE	
Valor Ejecutado	\$37.746.047,00	en valor ejecutado	72,02%
Plazo ejecutado	SEIS (6) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS	en tiempo ejecutado	99,52%

ESTADO DE LAS GARANTÍAS							
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	VIGENCIA						ESTADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29	12	2025	29	01	2027	VIGENTE
CALIDAD DEL SERVICIO	29	12	2026	29	07	2026	VIGENTE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29	12	2025	29	07	2029	VIGENTE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	29	12	2025	29	07	2026	VENCIDA

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Que, **EI FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA**, es un Establecimiento Público del orden Nacional, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Protección Social, creado por la Ley 33 de 1985.

Que, el Decreto 3992 de 2008, por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Fondo de Previsión Social del Congreso, dispone en el Artículo 7°. las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera, entre las cuales se encuentra la siguiente:
“(…)

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	FORMATO	CODIGO: F02-MNL-GAF-002
	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN: 2
		Página 3 de 4
		Fecha de aprobación: 06/10/2025

Artículo 7°. Subdirección Administrativa y Financiera. Son funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera, las siguientes:

(....)

Ejercer la administración de las actividades correspondientes a los apoyos logísticos requeridos para el buen funcionamiento de la entidad, en especial lo pertinente a planes de compras, control de inventarios, mantenimiento y servicios generales, a fin de garantizar la normal operatividad del Fondo.

(...) “

Que, de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es posible adicionar los contratos en valor hasta el 50% del valor inicialmente pactado, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, y prorrogar los mismos; por consiguiente, la presente solicitud de modificación contractual cumple con los presupuestos legales de la citada norma, dado que el Contrato SAMC-004-2025, no ha sido adicionado ni prorrogado, y se encuentra vigente y en ejecución hasta el 22 de julio de 2026.

Que, el Fondo de Previsión Social del Congreso en desarrollo del proceso de contratación mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía MC-0258-2025, adjudicó el mismo a la firma **TOP ECO CLEANING S.A.S.** identificada con Nit: 901.615.399-1, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA”**; con un plazo de ejecución contado a partir del 31 de diciembre de 2025 al 30 de julio de 2026, y por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$52.410.147)**, el cual incluye costos directos e indirectos, así como los respectivos impuestos, tasas y contribuciones de Ley.

Que, el Gobierno Nacional, mediante Decreto No. 1469 del 29 de diciembre de 2025, fijó el salario mínimo mensual legal para la vigencia de 2026 y determinó un incremento del salario mínimo del 23% para la citada vigencia.

Que, en virtud de lo expuesto, dada la fecha de vencimiento del Contrato MC-025-2025, el cual es el 30 de julio de 2026, y en atención al tiempo que conlleva efectuar el trámite del nuevo proceso de contratación, es necesario prorrogar y por ende adicionar el citado contrato por el término de un (1) mes y catorce (14) días, es decir, desde el 31 de julio de 2026 hasta el 13 de septiembre de 2026, tiempo previsto para culminar el nuevo proceso de contratación, cuyo valor asciende a **TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$13.549.627,00) M/CTE.**

Que se hace estrictamente necesaria la adición presupuestal al Contrato MC-025-2026, de servicios de aseo y cafetería, debido a la ocurrencia de un hecho externo, imprevisto, general y obligatorio, consistente en la expedición del Decreto No. 1469 del 29 de diciembre de 2025, que fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para el año 2026 con un incremento del 23%. Dado que la estructura tarifaria pactada depende directamente del costo de la mano de obra del personal operativo, mantener los precios originales generaría una ruptura severa del equilibrio económico del contrato, obligando al contratista a asumir costos de nómina, prestaciones sociales y seguridad social no previstos. Por consiguiente, con el fin de garantizar la continuidad de la operación y el cumplimiento de las obligaciones laborales legales de los trabajadores, se justifica adicionar la suma de **DOCE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINEINTOS VEINTICINCO PESOS (\$12.258.525,00) M/CTE.**

Para efectos de lo anterior, la supervisión, solicitó, con los oficio Nos. 2026-320-006805-1 y 2026-320-007180-1 de fecha 14 y 23 de julio de 2026, y correo electrónico del 27 de julio de 2026, a la firma contratista TOP ECO CLEANING, manifestar su interés en adicionar y prorrogar el contrato

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	FORMATO	CODIGO: F02-MNL-GAF-002
	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN: 2
		Página 4 de 4
		Fecha de aprobación: 06/10/2025

MC-0205-2025, sin que los cálculos para la citada adición superaran el 50% del valor inicial del contrato, para lo cual, el contratista finalmente, con oficio de fecha 30 de julio de 2026, manifiesta su conformidad de la adición y prórroga e indica detalladamente los valores a adicionar y el plazo de la prórroga, así:

- Valor a adicional correspondiente al ajuste del valor contratado con ocasión Decreto No. 1469 del 29 de diciembre de 2025, que fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para el año 2026, en la suma de DOCE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINEINTOS VEINTICINCO PESOS (\$12.258.525,00) M/CTE.
- Adición por concepto de la prórroga del contrato por el término de un (1) mes y catorce (14) días, contados a partir del 31 de julio de 2026 hasta el 13 de septiembre de 2026, en la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$13.549.627,00) M/CTE.

Que, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, requiere continuar con el servicio se aseo y cafetería de manera ininterrumpida, para el cumplimiento de su misión, y garantizar un ambiente adecuado de trabajo a los funcionarios y contratistas con el fin de lograr un óptimo desempeño en sus funciones y actividades propias de su cargo, así mismo, es un deber de la entidad proporcionar un ambiente limpio y visiblemente agradable al público, lo que comprende mantener todas las áreas en buen estado, por lo que es necesario adicional y prorrogar el contrato MC-025-2025, suscrito con la firma TOP ECO CLEANING.

Por lo anterior, se cuenta con los recursos necesarios que respaldan la presente solicitud de modificación (adición y prórroga); la cual se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No.1326 del 6 de enero de 2026, adicionado el 30 de julio de 2026, para respaldar la presente adición.

Asimismo, como supervisor del contrato, certifico que el contratista ha cumplido a la fecha con el objeto contractual y con todas sus obligaciones generales y específicas y es por ello, que conceptuó favorablemente realizar la adición y prórroga solicitada.

Por lo anterior, es necesario prorrogar y adicionar el valor del contrato, conforme lo permite el Artículo 30 Titulo III Etapas, modificaciones, facultades y causales de terminación, del Manual de Contratación del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, por lo tanto, al ser legalmente permitido y al contar con la disponibilidad presupuestal se considera viable el trámite señalado.

5. ANEXOS

- Soportes de la Justificación
- Solicitud de Disponibilidad Presupuestal
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Documentos completos del cesionario

MARTHA F. LOPEZ J
MARTHA FABIOLA LOPEZ JIMENEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Aprobó	Martha Fabiola López Jiménez	Subdirectora Administrativa y Financiera
Revisó	Daniel Fernando Garzón Ardila	Profesional Subdirección Administrativa y Financiera
Elaboró	Nubia Esperanza Morales Díaz	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes y Servicios y Presupuesto.